



Cons. Mon.
clon puma



DIVISION JURIDICA
VKQC/JJD/ARL/EEA

FIJA LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO "EX PALACIO ARZOBISPAL", DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 75, DE 1975, DEL MINISTERIO EDUCACIÓN.

SANTIAGO,

DECRETO N° 18.ENE2018- 013

CONSIDERANDO:

MINISTERIO DE EDUCACION
09 FEB 2018
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Que, por Decreto Supremo N° 75, de 17 de enero de 1975, del Ministerio de Educación, se declaró como Monumento Histórico al "Ex Palacio Arzobispal", que se encuentra ubicado actualmente en las calles Compañía N° 1007 a 1041 y Plaza de Armas N° 420 al 438, comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana;

Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, propuso en la sesión de 27 de julio de 2016, la fijación del polígono de protección y los límites respectivos del monumento histórico ya citado, en atención a que la declaratoria anterior no los consideraba;

Que el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó en dicha sesión por unanimidad de los presentes, la propuesta de fijación de límites de que trata este acto administrativo, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto

Solicitud N°

0533

DIRECCION DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS Y MUSEOS
001052. 12.02.2018
SECRETARIA GENERAL
PARTES E INFORMACIONES

Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Supremo N° 75, de 1975, del Ministerio de Educación; el Oficio ORD. N° 903, de 13/10/2017 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales(S); las Actas de la Sesiones Ordinarias de 27 de julio de 2016 (punto 24) y de 23 de agosto de 2017(punto 102), ambas del Consejo de Monumentos Nacionales y la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Fijase los límites del Monumento Histórico "Ex Palacio Arzobispal", declarado en esa categoría por el Decreto Supremo N° 75, de 1975, del Ministerio de Educación, ubicado en las actuales calles Compañía N° 1007 a 1041 y Plaza de Armas N° 420 al N° 438, comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana, como a continuación se indica, de acuerdo al plano adjunto N° 023-2017, de 04/10/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales, que forma parte del presente decreto:

TRAMO	DESCRIPCIÓN
A - B	Límite Oriente, línea de edificación oriente.
B - C	Límite Suroriente, línea de edificación suroriente por ochavo.
C - D	Límite Sur, línea oficial de edificación sur.
D - E	Límite Poniente, línea oficial poniente por pasaje Compañía de Jesús.
E - F	Límite Sur, línea oficial sur por pasaje Compañía de Jesús.
F - G	Límite Poniente, deslinde poniente de predio.
G - H	Límite Norte, deslinde norte de predio.
H - I	Límite Oriente, deslinde oriente de predio.
I - J	Límite Norte, deslinde norte de predio.
J - K	Límite Oriente, deslinde oriente de predio.
K- A	Límite Norte, deslinde norte de predio.

Polígono de Protección Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte(y)
A	346.507	6.298.932
B	346.513	6.298.889
C	346.510	6.298.885
D	346.453	6.298.877
E	346.449	6.298.918
F	346.448	6.298.918
G	346.445	6.298.936
H	346.474	6.298.940
I	346.474	6.298.936
J	346.483	6.298.937
K	346.484	6.298.929

El área del polígono de protección tiene una superficie de 3.233 mts.².

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**

**ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

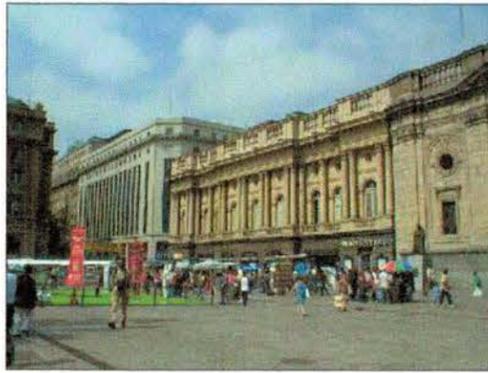


VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

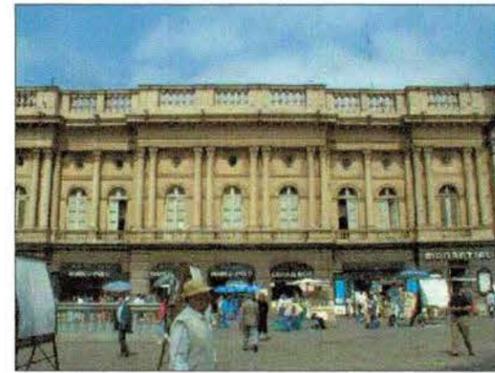
Distribución:

- Of. Partes	1
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
- MINVU (División de Desarrollo Urbano)	1
Total	8

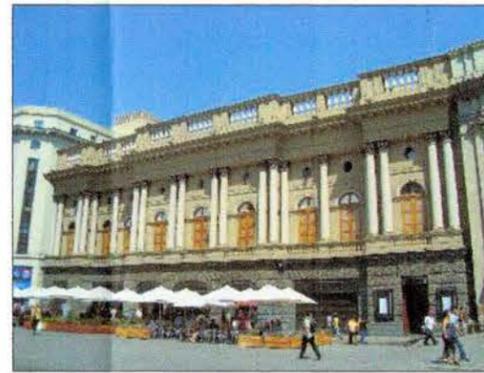
Expediente N° 51.463 - 2017



Vista fachada principal por calle Plaza de Armas.

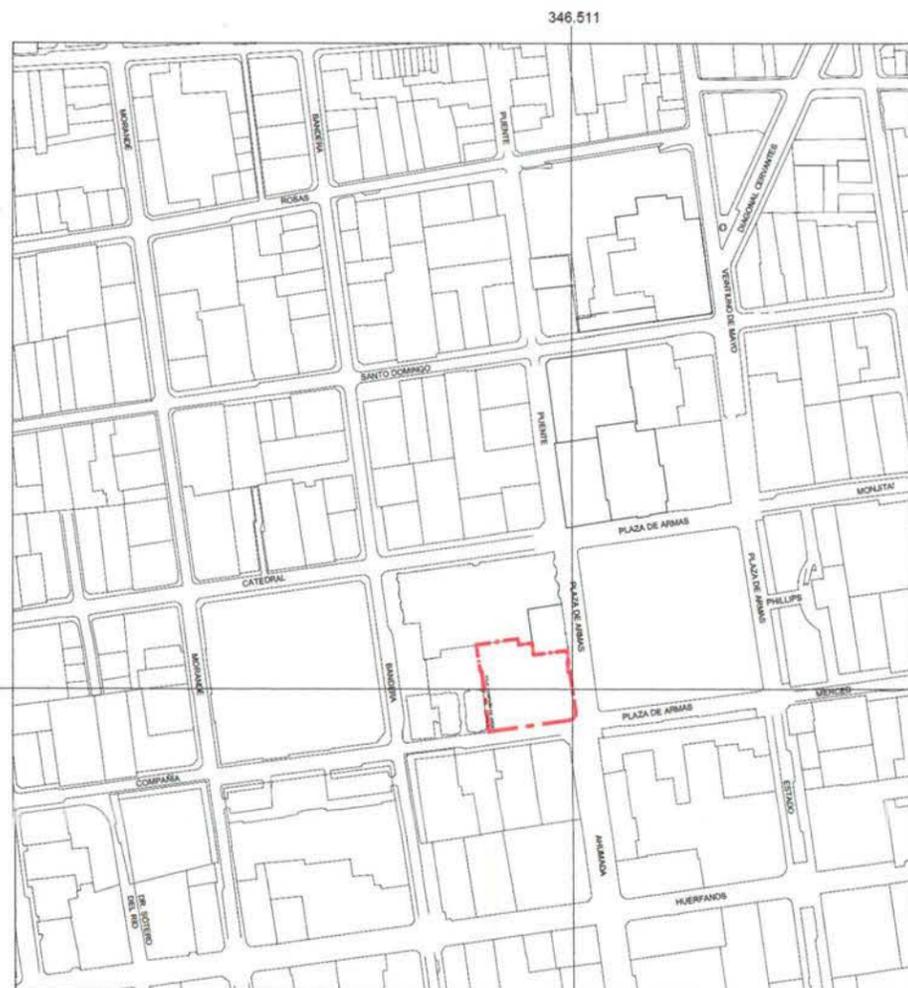


Fachada principal por calle Plaza de Armas.

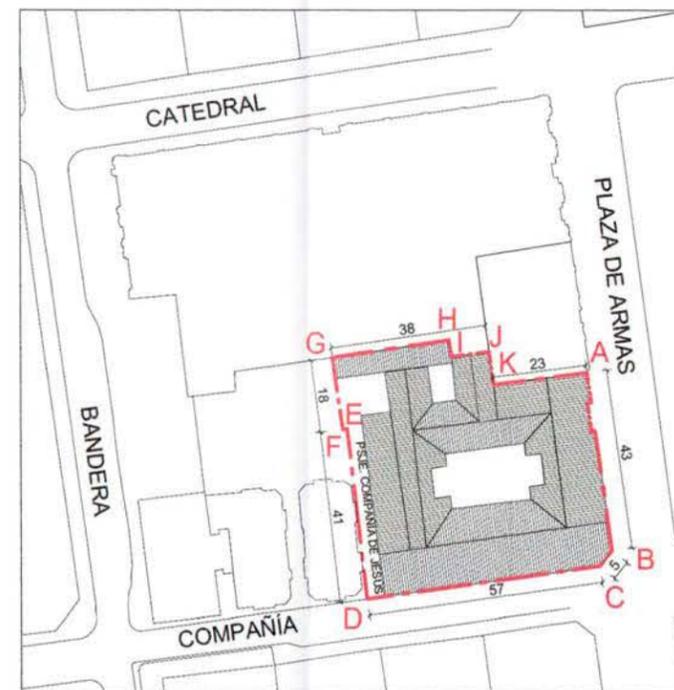


Vista fachada principal por calle Plaza de Armas.

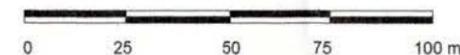
DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN	
Tramo	Descripción según exposición de los tramos del polígono
A - B	Límite oriente, línea de edificación oriente.
B - C	Límite suroriente, línea de edificación suroriente por ochavo.
C - D	Límite sur, línea oficial de edificación sur.
D - E	Límite poniente, línea oficial poniente por pasaje Compañía de Jesús.
E - F	Límite sur, línea oficial sur por pasaje Compañía de Jesús.
F - G	Límite poniente, deslinde poniente de predio.
G - H	Límite norte, deslinde norte de predio.
H - I	Límite oriente, deslinde oriente de predio.
I - J	Límite norte, deslinde norte de predio.
J - K	Límite oriente, deslinde oriente de predio.
K - A	Límite norte, deslinde norte de predio.



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral I. Municipalidad de Santiago, julio 2008.
- Fotografías archivo CMN.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por el Área de Territorio - CMN. Estándares: Datum WGS 84, Huso 19 Sur.
- Las coordenadas identificadas en este Plano Oficial, son redondeadas de acuerdo a la aproximación de su decimal.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.

POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	346.507	6.298.932
B	346.513	6.298.889
C	346.510	6.298.885
D	346.453	6.298.877
E	346.449	6.298.918
F	346.448	6.298.918
G	346.445	6.298.936
H	346.474	6.298.940
I	346.474	6.298.936
J	346.483	6.298.937
K	346.484	6.298.929

LEY N° 17.288

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: FIJA LÍMITES
DS 75 del 17/01/1975
MONUMENTO HISTÓRICO
EX PALACIO ARZOBISPAL

REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	SANTIAGO
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	COMPAÑÍA N° 1.007 AL N° 1.041 Y PLAZA DE ARMAS N° 420 AL N° 438

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(*) Propietario(s): Arzobispado de Santiago
Rut del(los) propietario(s): 81.795.100-7
Rol SII vigente: 158 - 37

Tipo de propiedad: Particular
Arquitecto(s) destacado(s): Claude Brunet de Baines
Lucien Henault
Materialidad predominante: Ladrillo y piedra
Sistema constructivo: Albañilería y zócalo mampostería en piedra
Año de construcción: 1870 aprox. N° de pisos: 3
Uso original: Equipamiento / Culto y devoción
Uso actual: Equipamiento / Comercial y servicios
Valor del bien: Arquitectónico - Histórico

Decreto: Fecha Decreto: **D: 0 13 - 1**
Código: 00147_MH_13101

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico: **18 ENE 2018**
Polígono: A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - K - A.

Superficie del polígono: 3.233 m²
Superficie construida: Sin información

Simbología - Nomenclatura:
 Límites Monumento Histórico

José Cortés Vergara
Vicepresidente Ejecutivo (S)
Consejo de Monumentos Nacionales

Secretaría Técnica:
Ana Paz Cárdenas Hernández
Consejo de Monumentos Nacionales

Responsable: J. Q. García M.
Dibujante: Y. Guzmán V.
Cartógrafo: R. Pérez de Arce O.

Escala: Gráfica indicada
Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos
Lámina: 1 de 1
Plano N°: **023-2017**
Fecha: 04-10-2017

PLANO OFICIAL